LY

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL **JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4**

-

Sito en TUCUMAN N° 1381, PISO 3, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **WACHMAISTER, RUBEN MARCELO**

DOMICILIO: **EJIDO N°00, CONCEPCION, PCIA DE CORRIENTES**

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER: _____
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: _____
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	55/2020		**CAyF**	**2**	**4**	**NO**		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"EN-DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES C/ WACHMAISTER, RUBEN MARCELO S/ PRECESO DE EJECUCION "** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia en estos autos y, CONSIDERANDO: Que el demandado no constituyó domicilio ni opuso excepciones dentro del plazo legal, no obstante haberse verificado lo prescripto por los arts. 531, 542 y 543 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. En mérito a ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 551 del Código citado, FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma reclamada, con más sus intereses y las costas del juicio (conf. art. 558 del CPCC). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. FDO. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal.. Buenos Aires, 14 de marzo de 2022. Líbrese la cedula (Ley 22.172), pedida a los fines indicados al domicilio informado en el escrito en despacho. Hágase saber a la actora que deberá acompañar digitalmente -y en un único archivo- el modelo de cédula a los fines de su confronte y firma. Se dejará constancia en la causa de que el instrumento se encuentra para su retiro y diligenciamiento por parte del interesado, para lo cual deberá solicitar un turno a la casilla de correo electrónico de la Secretaría (jncontadmfed2.sec4@pjn.gov.ar). FDO. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal

Queda Ud. Debidamente Notificad .

Buenos Aires, de de 2022.

Carlos Javier Santillan
ABOGADO
T° 10 F° 56 CALM
T° 140 F° 865 CPACF

SEÑOR JUEZ:

EN….....….....DE.....…….....de 20.....SIENDO LAS…….....HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DE….....INTERESADO…….....Y.....…….....

RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER.....…….....

..... Y QUE AQUEL.....…….....

VIVE……..... ALLI PROCEDI…….....NOTIFICARLE.....

HACIENDOLE ENTREGA DE.....…….....DUPLICADO.....….....DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE….....COPIA....…….....PREVIA LECTURA.....

.....…….....Y.....….....RECIBIENDOSE DE ELLO.....….....FIRMO.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS JAVIER SANTILLAN
Date: 2022.06.14 18:59:31 ART